



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 19 DEL 2011

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° __4615

VISTOS :

La solicitud de Patente 575 de fecha 13.04.2011 presentada por Don (a) SERVICIOS GASTRONOMICOS PEDRO PACHECO QUELIN E.I.R.L. con domicilio particular [REDACTED]

El Informe N° 356 de fecha 14.04.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 618 de fecha 05.05.2011, de la 1ERA Comisaria de Carabineros.

El Informe Sanitario N° 01 del 02.05.2011 del Servicio de Salud Osorno

El Certificado de Antecedentes N° 279.300.387

La Declaración Jurada de fecha 21.04.2011, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don JOSE DOLMESTCH URR

El acuerdo de Concejo N° 168 de fecha 17.05.2011.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 142 de fecha 01.09.2009, sobre subrogación del Alcalde.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2011

El D.A. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)SERVICIOS GASTRONOMICOS PEDRO PACHECO QUELIN E.I.R.L., Rut 76.136.299-2, la Patente de Alcoholes, giro SALON DE BAILE O DISCOTECA letra O, ROL N° 4-2110 que funcionará en local ubicado en PORTALES N° 660 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)

